# RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

## Nº 048-2022-MDCC

Cerro Colorado, 16 de noviembre del 2022

**VISTOS:**

Resolución de Gerencia Municipal N° 377-2022-GM-MDCC de Gerencia Municipal, remitido mediante Proveído N° 7731-2022-GOPI-MDCC y Proveído N° 10731-2022-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Requerimiento de Servicio N° 03313-2022-SGSL-GOPI-MDCC de la Sub Gerencia de supervisión y liquidación de obras públicas, remitido mediante Proveído N° 06699-2022-GOPI-MDCC y Proveído N° 9320-2022-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**CONSIDERANDO**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, al respecto debe tenerse en cuenta que el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar los procedimientos de selección estar Incluido en el Plan Anual de Contrataciones.

Que, el Artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF, establece que el Plan Anual puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo indica que es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de Nulidad.

Que, mediante el Resolución de Gerencia Municipal N° 377-2022-GM-MDCC de Gerencia Municipal, remitido mediante Proveído N° 7731-2022-GOPI-MDCC y Proveído N° 10731-2022-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION MONTEBELLO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA" CODIGO UNICO 2499538.

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita previsión presupuestal a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con INFORME N° 1677-2022/MDCC/SGLA, la Sub Gerencia de Presupuesto otorga PREVISION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2023 MEDIANTE HOJA DE COORDINACION N° 067-2022-MDCC/SGP por el monto de S/ 2´824,978.60 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 60/100 SOLES), para la CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION MONTEBELLO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA" CODIGO UNICO 2499538.

Que, mediante el Requerimiento de Servicio N° 03313-2022-SGSL-GOPI-MDCC de la Sub Gerencia de supervisión y liquidación de obras públicas, remitido mediante Proveído N° 06699-2022-GOPI-MDCC y Proveído N° 9320-2022-GAF-MDCC de la Gerencia de Administración y Finanzas; solicita la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOCIACION DE VILLA CHACHANI, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA" CODIGO UNICO 2474487.

Que, la Sub Gerencia de Logística y Abastecimientos solicita la previsión presupuestal 2023 a fin de completar el expediente de contratación a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización con INFORME N° 1686-2022/MDCC-GAF-SGLA, la Sub Gerencia de Presupuesto mediante HOJA DE COORDINACION N° 069-2022-MDCC/SGP, otorga Certificación Previsión presupuestal 2023, con fuente de financiamiento Rubro 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOCIACION DE VILLA CHACHANI, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA" CODIGO UNICO 2474487.

MUNICIPALIDAD DIST. CERRO COLORADO
V°B°
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

Que, el **Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC**, de fecha 02 de enero de 2019; en su artículo quinto se delegó a la Subgerencia de Logística y Abastecimientos la autorización mediante acto resolutivo, la modificación del Plan Anual de Contrataciones.

Por lo expuesto, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y en merito a la facultad otorgada en el **Decreto de Alcaldía Nro 001-2019-MDCC**.

**SE RESUELVE**

**Artículo Primero. - APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2022, **INCLUYENDO** el procedimiento de selección que se detallan a continuación:

| N. | TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION | OBJETO DE CONTRATACIÓN | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS U OBRAS A CONTRATAR | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | DOCUMENTO QUE OTORGA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LICITACION PUBLICA | OBRA | CONTRATACION PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA EN LA URBANIZACION MONTEBELLO, DISTRITO DE CERRO COLORADO – AREQUIPA – AREQUIPA" CODIGO UNICO 2499538 | **S/ 2,824,978.60** | RECURSOS DETERMINADOS 18- CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | HOJA DE COORDINACION N° 067-2022-MDCC/SGP |
| 2 | ADJUDICACION SIMPLIFICADA | CONSULTORIA DE OBRA | CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA CONSULTORIA DE LA SUPERVISION DE LA OBRA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOCIACION DE VILLA CHACHANI, DISTRITO DE CERRO COLORADO, AREQUIPA, AREQUIPA" CODIGO UNICO 2474487 | **S/ 125,588.58** | RECURSOS DETERMINADOS 18- CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES | PREVISION PRESUPUESTAL CON HOJA DE COORDINACION N° 069-2022-MDCC/SGP |

**Artículo Segundo.-** Se dispone su publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado.

**Artículo Tercero.-** Se dispone encargar a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Pagina Web de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en merito a la Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abg. Alan J. Ah Nifla
Sub Gerente de Logística y Abastecimientos